

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y MODIFICACIONES DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Años 2016 y 2017



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Dirección de Evaluación y Acreditación

octubre 2017



Nota: Datos del informe a fecha 20 de JULIO de 2017.

Títulos Evaluados: Se corresponden con solicitudes de evaluación para la verificación y modificación recibidas en las fechas acordadas en CAU octubre de 2015 y 2016 para las cuales **el informe final se ha emitido durante** los años 2016 y 2017 respectivamente.

Fechas consideradas para el año 2016 del 01/01/2016 al 31/12/2016.

Fechas consideradas para el año 2017 del 01/01/2017 al 20/07/2017.



Summary and Future Improvement Actions

Resumen y Acciones de Mejora Futura

El presente informe incluye un análisis estadístico de los resultados de la evaluación del proceso de verificación y modificación de títulos oficiales de grado y másteres llevados a cabo en la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en los años 2016 y 2017.

En estos dos años, las diferentes comisiones de rama han realizado en el año 2016 un total de 74 evaluaciones y en el año 2017 un total de 34 evaluaciones de solicitudes para la verificación. En cuanto a evaluación de solicitudes de modificación se han resuelto un total de 171 en el año 2016 y 96 solicitudes hasta la fecha del periodo del año 2017.

Como resultado de estas evaluaciones para la verificación se han emitido en el año 2016, 54 informes favorables y 33 informes desfavorables en el 2017, siendo el resto informes desfavorables o solicitudes retiradas. En el caso de informes de modificación han resultado, en el año 2016, 168 informes favorables y 3 informes desfavorables y en el año 2017, 81 informes favorables, 13 informes desfavorables, 2 solicitudes retiradas y 1 pendiente de resolver.



Contenido

1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados de los años 2016 y 2017.	5
1.1. Resultados de la evaluación para la Verificación de títulos oficiales de Grado y Máster	6
1.1.1. Análisis por rama de conocimiento	8
1.1.2. Análisis por universidad.....	9
1.2. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación de títulos de Grado y Máster	12
1.2.1. Análisis por rama de conocimiento	14
1.2.2. Análisis por universidad.....	16

1. Proceso de Evaluación para la verificación/modificación de Títulos oficiales de Grado y Máster de Universidades Andaluzas. Informe y Resultados de los años 2016 y 2017.

La evaluación de las solicitudes para la verificación y solicitudes de modificaciones de los títulos universitarios de Grado y Máster en Andalucía se viene realizando conforme establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tanto el proceso de evaluación para la verificación como el de evaluación de solicitudes de modificación son procesos abiertos que pueden solicitarse a lo largo de todo el año. No obstante, en Andalucía se han establecido plazos, para solicitar la verificación, en la que previo informe de autorización del Consejo Andaluz de Universidades las universidades deben presentar sus solicitudes. El presente informe recoge los datos de resultados de las solicitudes recibidas en las fechas establecidas diciembre de 2015 (N=74) y octubre de 2016 (N=34).

Para proceso de solicitud de modificaciones se establecieron fechas diferentes, y se aprobaron dos plazos al año. El presente informe recoge los datos de las solicitudes de febrero y noviembre de 2016 (N=171) y febrero de 2017 (N=97).

Estas evaluaciones, tanto de verificación como de modificaciones, son realizadas por comisiones de evaluación divididas por rama de conocimiento. En concreto se tienen nombradas 7 comisiones de rama que son: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura. La comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas está dividida en Comisión de Ciencias Jurídicas, Comisión de Económicas y Empresariales y Comisión de Ciencias Sociales y de la Educación.

Los miembros de las Comisiones de Rama son evaluadores y evaluadoras independientes, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar. Las personas responsables de la presidencia y secretaría de las comisiones de Rama que fueron renovados en su mayoría en el año 2015 respecto de las anteriores comisiones cumpliendo así con el compromiso de la DEVA, en cuanto a nombramiento y renovación de los miembros de las comisiones.

Tanto las *Comisiones de Rama* como la *Comisión de Emisión de Informes* intervienen en las dos fases de las que consta el proceso:

- Evaluación de las solicitudes de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las universidades.
- Evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las universidades a la propuesta de informe y elaboración del informe de evaluación definitivo al Consejo de Universidades.

Emitidos los informes finales de evaluación, y recibida la resolución de verificación o de modificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a la resolución, en caso de recibir un informe de evaluación negativo. A diferencia que en años anteriores, en el año 2016 se recibió una solicitud de evaluación de un recurso de un título de máster que fue resuelto de forma favorable en el año 2017.

1.1. Resultados de la evaluación para la Verificación de títulos oficiales de Grado y Máster

El presente informe recoge los datos y resultados de los informes emitidos en los años 2016 y 2017 del programa de verificación de títulos universitarios de Grado y Máster.

Durante el año 2016, se recibieron 74 solicitudes para la verificación de las cuales 7 de ellas fueron desistidas una vez emitido el informe final y antes de recibir la resolución del Ministerio.

De igual forma, en el año 2017 se recibieron 34 solicitudes de las cuales 1 fue desistida emitido el informe provisional.

El proceso de evaluación, en ambos años, ha sido similar en cuanto a tiempo de resolución de solicitudes que comienza a contar desde que se recibe la notificación en la DEVA del envío de la solicitud a la Agencia evaluadora hasta la emisión del informe final para la verificación. El proceso tuvo una duración en el 2016 de media 4,58 meses y en el 2017 en torno a una media de 5 meses. De igual forma ambos periodos de tiempo se han visto aumentados, debido a que se recibieron solicitudes de evaluación para la verificación, con varios meses de retraso respecto a los plazos establecidos por la Consejería.

Tipo	Año informe					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Grado	62	8	15	4	2	2
Máster	68	66	93	78	72	32
Total solicitudes	130	74	108	82	74	34

Tabla 1. Evolución de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza

El porcentaje de solicitudes para los dos años objeto de este informe se presentan en los siguientes gráficos, donde se puede apreciar al igual que en la tabla anterior el descenso de las solicitudes de verificación de estudios máster del año 2017 respecto del año 2016.

Dirección de Evaluación y Acreditación

Gráfico 1. Porcentaje de solicitudes de Verificación 2016

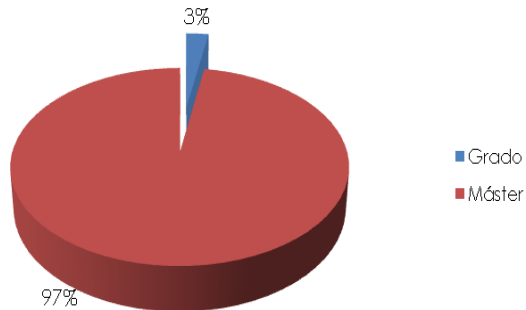
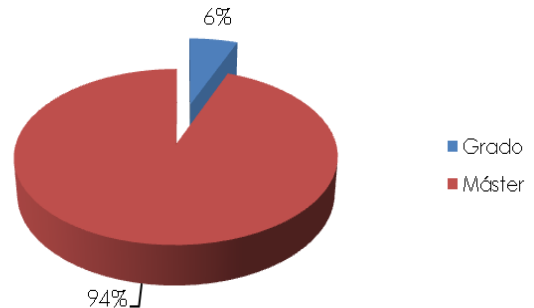


Gráfico 2. Porcentaje de solicitudes de Verificación 2017



Aunque se destaca aún, el elevado número de solicitudes de verificación para los estudios de máster. De las 74 solicitudes para la verificación en el 2016, 54 de ellas suponían la extinción de otro u otros títulos de máster con igual o similar denominación al que se presentaba (aproximadamente un 73% de las solicitudes). En el 2017, esta situación es menor siendo solo 7 las solicitudes de máster que extinguen a otros existentes, lo que supone un 20%.

El gráfico siguiente representa el resultado de los informes de evaluación para la verificación en los años 2014 a 2017 para los títulos de grado y máster. En los años objeto de análisis del presente informe cabe destacar el resultado de informes favorables para todos los títulos en el 2017, mientras en el año 2016 el resultado de informes desfavorables resultó ser del 20% de las solicitudes.

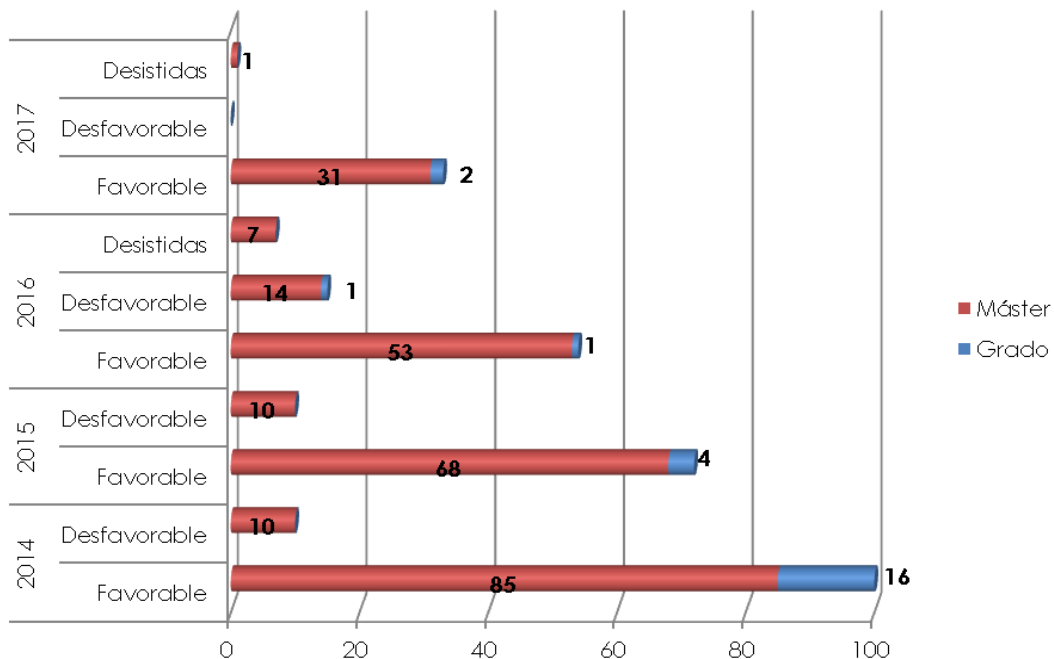


Gráfico 3. Resultado de las evaluaciones de verificación por tipo de enseñanza

1.1.1. Análisis por rama de conocimiento

Para el año 2016, siguiendo la línea de años anteriores existe un aumento en el número de solicitudes en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que es la que más solicitudes ha recibido, siendo estas 34, lo que representa casi un 45% del total (n=76). Para el año 2017 disminuyó este número en más de la mitad un total de 12 solicitudes recibidas.

Existe una disminución del número de solicitudes en las 4 ramas restantes de las solicitudes resueltas en el año 2016 respecto de las del 2017.

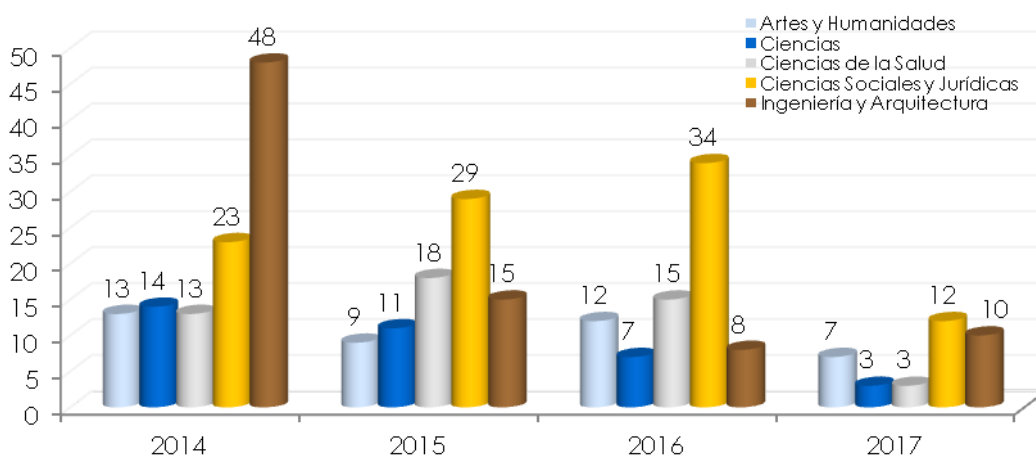


Gráfico 4. Número de solicitudes de verificación por rama de conocimiento

El gráfico 5 presenta la distribución de los dos años 2016 y 2017 por rama de conocimiento y solicitudes presentadas de Grado y Máster. Se puede observar que en el año 2016 el mayor número de solicitudes recayó en las ramas de Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades y para el 2017 en Ingeniería y Arquitectura. Coincidiendo en ambos años en el mayor número de solicitudes en títulos de máster en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

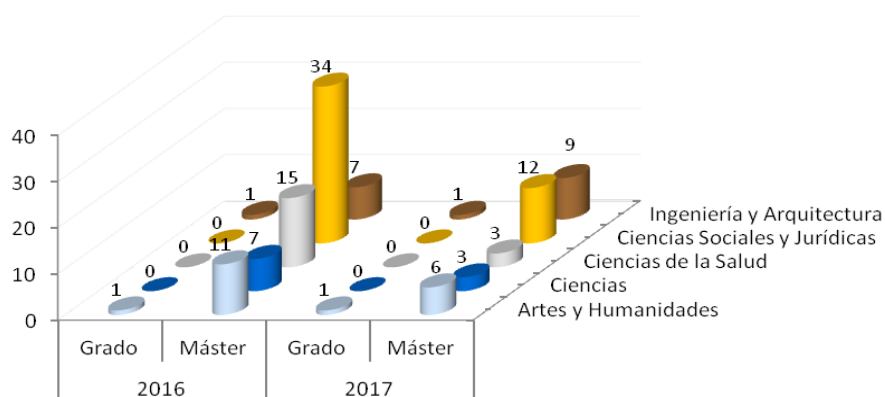


Gráfico 5. Número de solicitudes de verificación por tipo de título y rama de conocimiento

Los resultados de las evaluaciones realizadas, se representan a continuación por rama de conocimiento. Analizando la información por año, en el año 2016 el 28% de las evaluaciones realizadas de los títulos de grado y máster fueron desfavorables o desistidas. En el año 2017, de las solicitudes evaluadas el 100% se han resuelto con informe favorable.

Rama de Conocimiento	Año de emisión del informe					
	2016			2017		
	Favorable	Desfavorable	Desistida	Favorable	Desfavorable	Desistida
Artes y Humanidades	6	5	1	7		
Ciencias	7	0		3		
Ciencias de la Salud	10	4	1	2		
Ciencias Sociales y Jurídicas	24	6	4	11		1
Ingeniería y Arquitectura	7	0	1	10		
Total	54	15	7	33	-	1

Tabla 2. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por rama de conocimiento

1.1.2. Análisis por universidad

Las universidades que han solicitado un mayor número de títulos para su verificación en el año 2016 son las Universidades de Granada y Córdoba, con 15 y 12 solicitudes respectivamente entre grados y másteres, seguidas de la Universidad de Huelva y la Loyola Andalucía (9 solicitudes cada una). En el 2017, existe un descenso de las solicitudes en todas las universidades siendo el máximo de solicitudes realizadas 4 ó 5 en seis de las once universidades. La Universidad Internacional de Andalucía no presenta solicitudes de títulos para verificar en el año 2017.

	2014			2015			2016			2017		
	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total
UAL	1	8	9	1	8	9	0	2	2	0	4	4
UCA	4	7	11	0	7	7	0	5	5	0	2	2
UCO	2	7	9	1	9	10	1	11	12	1	3	4
UGR	2	16	18	0	15	15	0	15	15	0	5	5
UHU	0	6	6	0	5	5	0	9	9	0	4	4
UJA	1	12	13	0	14	14	0	5	5	0	5	5
UMA	0	16	16	0	4	4	0	7	7	1	1	2
US	0	14	14	0	11	11	1	5	6	0	3	3
UNIA	-	1	1	-	-	0	0	2	2	0	0	0
ULA	4	4	8	1	1	2	0	9	9	0	2	2
UPO	2	3	5	1	3	4	0	4	4	0	4	4
Otras instituciones	0	1	1	0	1	1	-	-	-	-	-	-
	16	95	111	4	78	82	2	74	76	2	33	35

Tabla 3. Evolución del número de solicitudes de evaluación para la verificación por tipo de enseñanza y Universidad solicitante

La tabla siguiente presenta los resultados de los informes de evaluación emitidos por universidad. En 2016 recibieron el 100% de las evaluaciones favorables en relación a las solicitudes presentadas la universidad de Cádiz y la UNIA, seguidas de las Universidades de Granada, Huelva y Sevilla que han recibido entre 83% y el 88% de las solicitudes resueltas favorablemente. En el 2017 todas las solicitudes evaluadas recibieron informe favorable.

	2014			2015			2016				2017			
	Fav.	Desf.	Total	Fav.	Desf.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total
UAL	9	1	10	7	2	9	0	1	1	2	4			4
UCA	10	1	11	6	1	7	5	0	0	5	2			2
UCO	9	0	9	8	2	10	7	5	0	12	4			4
UGR	16	2	18	15	0	15	13	2	0	15	5			5
UHU	4	2	6	4	1	5	8	1	0	9	3		1	4
UJA	11	2	13	12	2	14	3	2	0	5	5			5
UMA	15	1	16	2	2	4	5	2	0	7	2			2
US	14	0	14	11	0	11	5	1	0	6	3			3
UNIA	-	1	1	-	-	0	2	0	0	2	0			0
ULA	7	0	7	2	0	2	3	0	6	9	1			1

UPO	5	0	5	4	0	4	3	1	0	4	4			4
Otras Inst	1	0	1	1	0	1				0				0
	101	10	111	72	10	82	54	15	7	76	33		1	34

Tabla 4. Resultados de los informes de evaluación para la verificación por Universidad solicitante

En general, puede observarse en el gráfico 6 la representación de los resultados el año 2016, y la totalidad de los resultados de los informes del 2017 que resultaron ser favorables. Si bien es cierto que este análisis corresponde a informes finales de verificación en los que las universidades han realizado las correspondientes alegaciones a los informes provisionales emitidos. Estos informes provisionales no contemplan un resultado favorable o desfavorable por lo que no pueden ser representados gráficamente. Realizado un estudio de los informes provisionales emitidos en su día, todos ellos fueron emitidos con modificaciones que obligatoriamente tuvieron que resolver y recomendaciones que en su mayoría fueron resueltas en los informes finales.

En estas dos convocatorias de 2016 y 2017 cabe destacar el aumento de respuestas a las recomendaciones de los informes provisionales que en algunos casos fueron decisivas para la resolución favorable del informe final. En aquellos casos en que fueron asumidas se identificaron como de especial seguimiento.

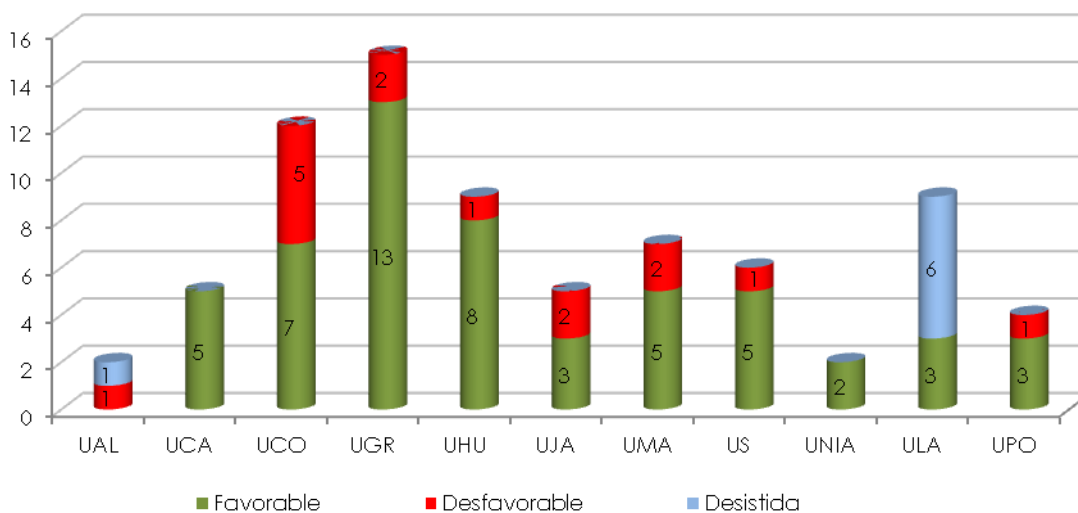


Gráfico 6. Resultado informes de evaluación para la verificación por universidad 2016 (n=74)

1.2. Resultados de la evaluación de las solicitudes de Modificación de títulos de Grado y Máster

El Real Decreto¹, recoge en su artículo 28

1. Las modificaciones de los planes de estudios a los que se refiere el presente Real Decreto, serán aprobadas por las universidades, en la forma en que determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades.

2. En el caso de que dichas modificaciones afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el RUCT, éstas serán notificadas al Consejo de Universidades a través de la secretaría de dicho órgano, que las enviará para su informe a la ANECA o al correspondiente órgano que hubiera efectuado la evaluación en el procedimiento de verificación a que se refiere el artículo 25. Dicho informe tendrá el carácter preceptivo y determinante al que se refiere el artículo 42.5.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de las modificaciones que afecten a los asientos registrales del título, las universidades deberán presentar una solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la sede electrónica. Será en este caso la DEVA de la AAC, la que realizará la evaluación de las modificaciones propuestas y emitirá el correspondiente informe de evaluación.

En el año 2016, se recibieron 171 solicitudes para la evaluación de modificaciones. De estas 99 solicitudes casi un 58% fueron relativas a títulos de grado y 72 solicitudes (42%) para los títulos de máster.

En el periodo febrero de 2017, se recibieron 97 solicitudes para la evaluación de modificaciones de las cuales 3 fueron desistidas² y una se encuentra pendiente de evaluación. El análisis de los resultados se ha realizado sobre 95 solicitudes evaluadas con IF de modificación. Se han recibido 40 solicitudes para los títulos de Grado (41%) y 57 solicitudes para títulos de Máster lo que supone un 58,76% de las solicitudes.

Tipos	2014	2015	2016	2017
Grado	109	139	99	40
Máster	12	97	72	57
Total solicitudes	121	236	171	97

Tabla 5. Número de solicitudes recibidas para la modificación de títulos por tipo de enseñanza

Se ha reducido en casi la mitad el número de solicitudes para la modificación de títulos del año 2016 al año 2017.

¹ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

² Dos de estas tres, desistieron una vez emitido el informe final, por lo que sí se tendrán en cuenta a la hora de valorar los resultados.

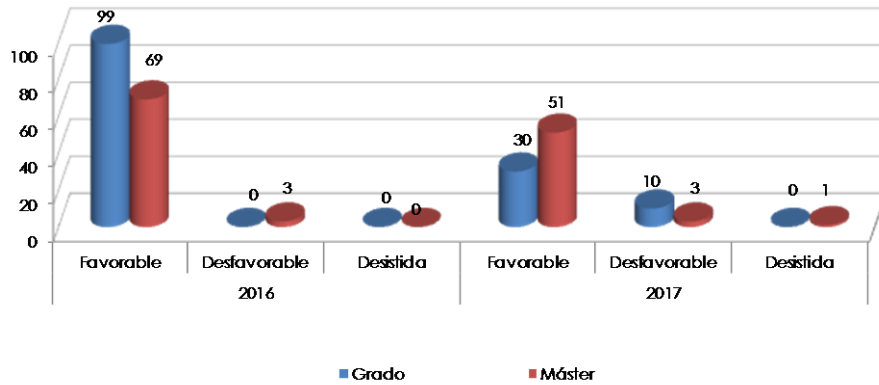


Gráfico 8. Resultado de los informes de modificación por tipo de enseñanza

También con carácter general, se puede ver, en las tablas siguientes 6 y 7, el número de veces que los títulos de Grado y Máster han presentado una solicitud para la modificación de los títulos y el resultado de su evaluación.

		2016				Totales
		mod1	mod2	mod3	mod4	
Grado	Favorable	54	9	27	9	99
	Desfavorable					0
Máster	Favorable	54	15			69
	Desfavorable	2		1		3
Total solicitudes		110	24	28	9	171

Tabla 6. Resultado de las evaluaciones y el número veces en las que presentan solicitudes de modificación por Tipo de enseñanza (año 2016)

El 64% de las solicitudes recibidas se corresponden con títulos que por primera vez se presentan al proceso de modificación (mod1).

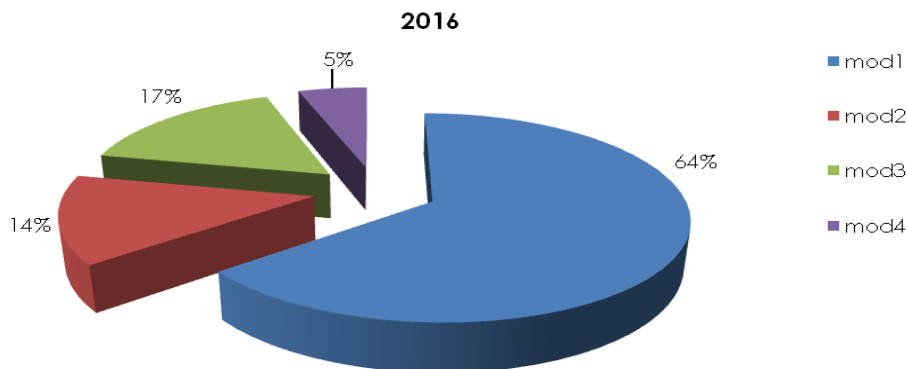


Gráfico 9. Procentaje del número de veces que un título solicita modificaciones (N=171)

		2017					
		mod1	mod2	mod3	mod4	mod5	Totales
Grado	Favorable	3	12	5	7	3	30
	Desfavorable	2			6	2	10
Máster	Favorable	18	23	9	1		51
	Desfavorable		3				3
	Desistida	1	1				2
	Pendiente		1				
Total solicitudes		24	40	14	14	5	97

Tabla 7. Resultado de las evaluaciones y el número veces en las que presentan solicitudes de modificación por Tipo de enseñanza (año 2017)

En el año 2017, cabe destacar que el porcentaje que mayor representación tiene es de aquellos títulos que se presentan por segunda vez al proceso de modificación (mod2), bien porque han pasado el proceso de renovación de la acreditación y solicitan resolver cuestiones que en los informes se les indicaba o habiendo tenido un primer informe de modificación presentan una segunda solicitud para actualizar la información de la memoria con las modificaciones aprobadas.

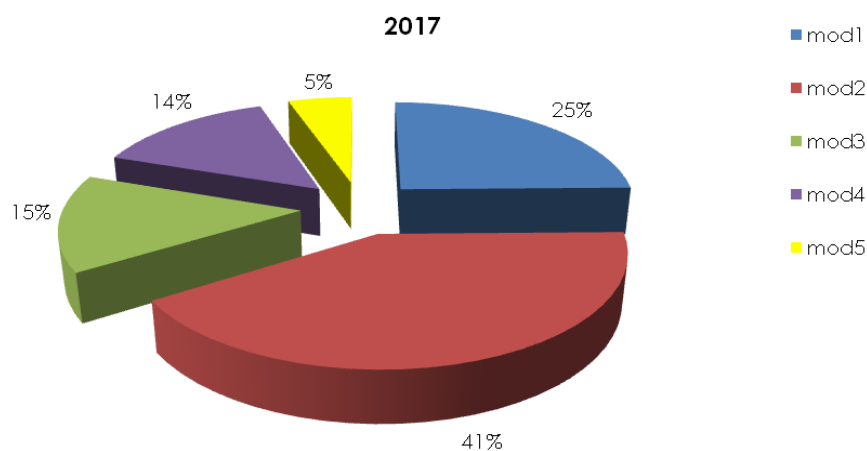


Gráfico 10. Porcentaje del número de veces que un título solicita modificaciones (N=97)

1.2.1. Análisis por rama de conocimiento

En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación para títulos por rama de conocimiento, presentada en la tabla siguiente, podemos destacar que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para el año 2016 la que más solicitudes ha recibido (66 solicitudes), en el resto se puede ver un descenso de solicitudes viéndose mostrando una reducción mayor en la rama de Ciencias de 19 a 5 solicitudes.

Rama de Conocimiento	2014	2015	2016	2017
Artes y Humanidades	13	43	31	16
Ciencias	9	30	19	5
Ciencias de la Salud	23	38	16	14
Ciencias Sociales y Jurídicas	46	84	66	30
Ingeniería y Arquitectura	30	41	39	32
Total	121	236	171	97

Tabla 8. Número de solicitudes recibidas para la modificación de títulos por rama de conocimiento

El gráfico siguiente representa las solicitudes recibidas desglosadas por tipo de enseñanza y rama de conocimiento. Se puede observar la disminución del número de solicitudes del año 2016 al 2017, manteniéndose ligeramente en ambos años las solicitudes recibidas de la rama de ingeniería y arquitectura.

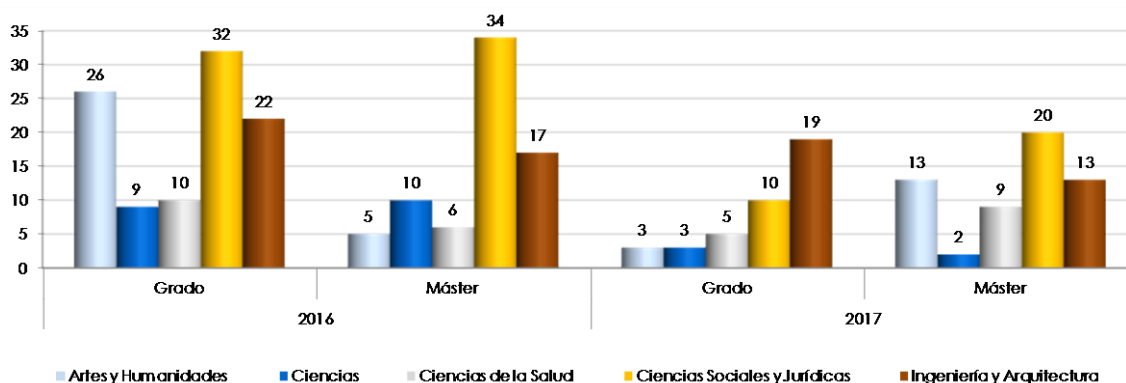


Gráfico 11. Solicitudes de por rama de conocimiento y tipo de enseñanza

En la tabla siguiente, se observan los resultados de los informes de evaluación de las solicitudes de los títulos que presentaron modificaciones por rama de conocimiento. En el 2016 el 98% y en el 2017 el 86% de las solicitudes evaluadas resultaron favorables, siendo el resto de informes en sentido desfavorable.

Rama de Conocimiento	2014		2015		2016		2017	
	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.
Artes y Humanidades	10	3	32	11	31	0	14	1
Ciencias	8	1	30	0	19	0	5	0
Ciencias de la Salud	23	0	35	3	16	0	12	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	35	11	72	12	63	3	27	2
Ingeniería y Arquitectura	29	1	40	1	39	0	23	9
Total	105	16	209	27	168	3	81	13

Tabla 9. Resultados de las solicitudes evaluadas de modificación por rama de conocimiento

A diferencia de otros años, en este año 2017 se ha incorporado al procedimiento de solicitud de modificaciones la posibilidad de alegar, en este caso fueron 22 solicitudes de las 94 (23% de las solicitudes) las que con el fin de solventar cuestiones de los informes se les dio la posibilidad de subsanar. De estas 22 solicitudes, 14 de ellas obtuvieron el informe favorable.

1.2.2. Análisis por universidad

En el análisis de las solicitudes recibidas por universidad, en el año 2016 son las universidades de Jaén y Sevilla las que más solicitudes han realizado 35 y 30 respectivamente, seguidas de Almería, Cádiz y la Pablo de Olavide con un número similar. En el 2017 se reduce el número de solicitudes en la mayoría de las universidades, excepto en la Universidad de Málaga que aumenta casi el doble de solicitudes del año anterior.

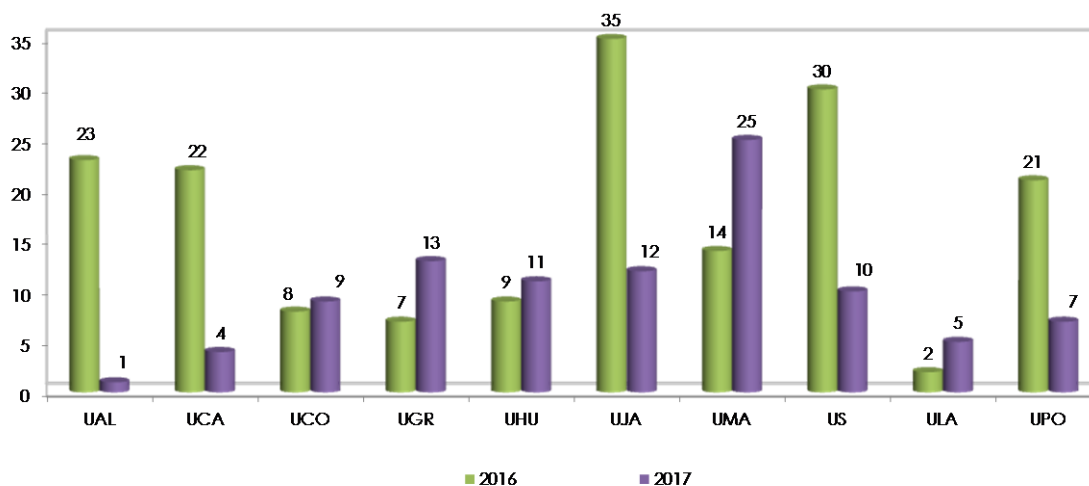


Gráfico 12. Solicitudes de evaluación de modificaciones por universidad (2016. n=171 - 2017. n=97)

Por Universidades, en el año 2016 casi el 58% de las solicitudes de evaluación de modificaciones recibidas han sido para títulos de grado, disminuyendo este porcentaje a un 41% en el 2017 e incrementándose las solicitudes de modificación para los títulos de máster.

La evolución de solicitudes de modificaciones desde el 2014 al 2017, parece tender a reducirse en los dos años objeto de estudio, ya que desde el 2015 se han recibido menor número de solicitudes.

	2014			2015			2016			2017		
	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total	Grado	Máster	Total
UAL	6	1	7	6	3	9	16	7	23	0	1	1
UCA	9	2	11	6	1	7	20	2	22	1	3	4
UCO	19	0	19	11	3	14	1	7	8	5	4	9
UGR	8	3	11	56	31	87	4	3	7	3	10	13
UHU	18	0	18	23	4	27	7	2	9	9	2	11

UJA	3	0	3	8	7	15	29	6	35	6	6	12
UMA	26	3	29	8	18	26	5	9	14	8	17	25
US	7	2	9	10	21	31	10	20	30	5	5	10
UNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ULA	8	1	9	1	4	5	0	2	2	3	2	5
UPO	5	0	5	10	5	15	7	14	21	0	7	7
	109	12	121	139	97	236	99	72	171	40	57	97

Tabla 10. Número de solicitudes de modificación por Tipo de enseñanza y universidad

El gráfico 13, representa los resultados de las solicitudes evaluadas para la modificación de títulos emitidos en los años 2016 y 2017. Se aprecia que en el año 2016 tan solo las Universidades Loyola Andalucía y Pablo de Olavide recibieron informes desfavorables sobre las solicitudes realizadas. En el 2017 aunque el número de solicitudes por universidad fue menor, fueron más universidades las que recibieron informes negativos, las universidades de Almería, Huelva, Málaga, Sevilla, Loyola Andalucía y la Pablo de Olavide. El resto de universidades recibieron informes favorables a sus solicitudes de modificación.

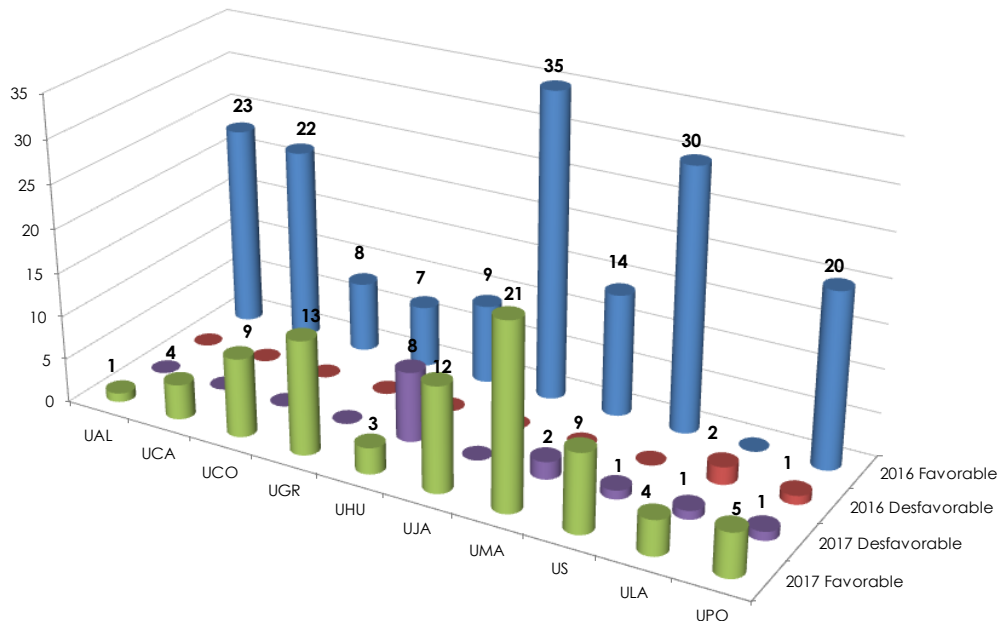


Gráfico 13. Resultado de los informes de las solicitudes de modificación por universidad (2016. n=171 - 2017. n=94)